

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

9004 BILBAO

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Bilbao, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (Lcon), anuncia:

1.º- Que en el procedimiento número 1437/2019, NIG n.º 48.04.2-19/035213, por auto de 20/1/2020 se ha declarado en concurso voluntario al deudor MOYUA HOSTELERÍA, S.L.U., con CIF B95715413, con domicilio en calle Ercilla, n.º 21, bajo – 48009 Bilbao, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Bilbao.

La misma resolución ha acordado abrir la fase de liquidación del concurso con arreglo a lo dispuesto en el artículo 191 ter de la Ley Concursal, y ha declarado disuelta a la concursada, cesando en su función a los administradores sociales, que serán sustituidos por la administración concursal.

2.º- Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la administración concursal.

3.º- Que la administración concursal está integrada por: D. UNAI OLABARRIETA DE FRUTOS, DNI: 14.611.867J.

Domicilio/Egoitza: Calle Navarra, n.º 8 – 1.º, 48001 Bilbao.

Profesión/Lanbidea: Economista.

Correo electrónico: concursomoyua@deiuadministradoresconcursoales.com

4.º- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LCon.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5.º- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de procurador y asistidos de letrado (artículo 184.3 LC).

6.º- Que las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: www.publicidadconcursal.es

Bilbao, 19 de febrero de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, Jaime Mourenza Arriola.

ID: A210011002-1